

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 109 -2023/SG

Lima, 16 MAR 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D00072-2023/SERPAR-LIMA/GAF, de fecha 16 de marzo de 2023, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N° D000260-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 16 de marzo de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante el Memorando N° D000072-2023/SERPAR-LIMA/GAF, de fecha 16 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, se recomienda dar por concluida la designación del servidor Arturo Dangelo Ríos Pérez como Subgerente de Abastecimiento, realizada mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2023/SG, de fecha 06 de enero de 2023, al haberse aceptado su renuncia a partir del 15 de marzo de 2023;

Que, mediante el Informe N° D000260-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 16 de marzo de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos recomienda dar por concluida la designación del servidor Arturo Dangelo Ríos Pérez como Subgerente de Abastecimiento;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y de conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 15 de marzo del 2023, la designación de Don ARTURO DANGELO RÍOS PÉREZ, en el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 139. 2023
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente: **7 MAR 2023**
Marjorie Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria